



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

EXP-UNC: 20295/2010

RESOLUCIÓN HCD 102/10

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Lie para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto con DS, asignado a ese grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Que este trámite está reglamentado por Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código 111) en el área Teoría de Lie.

ARTICULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dra. Alicia DICKENSTEIN
(Prof. Titular – FCEyN, UBA)
Dra. María J. DRUETTA
(Prof. Titular Plenaria)
Dr. Juan A. TIRAO
(Prof. Emérito UNC)

Miembros Suplentes: Dra. Andrea SOLOTAR
(Prof. Asociada – FCEyN, UBA)
Dra. María L. BARBERIS
(Profesora Asociada - FaMAF)
Dr. Jorge A. VARGAS
(Prof. Titular Plenario – FaMAF)

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Raúl Emilio VIDAL
Suplente: Lic. Guillermo Javier FLORES

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Sr. Leandro GINÉS EGEEA
Suplente: Sr. Matías Leandro MARENCHINO



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 3°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 4°.- Elevar a la Sra. Rectora y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

* Considere la propuesta que se realiza sobre el Jurado del concurso.

* Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ANEXO I - RESOLUCIÓN HCD 102/10

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto con dedicación simple, (cód. interno 111).

ÁREA: Teoría de Lie.

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en todas las materias generales de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas:

- Teoría de grupos y álgebras de Lie
- Representaciones y estructura de grupos y álgebras
- Teoría de invariantes de grupos de Lie
- Análisis armónico en espacios homogéneos
- Álgebras de Hopf, álgebras conformes y vertex álgebras

El candidato designado se incorporará al grupo de Teoría de Lie y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, participación en comisiones de doctorado, dictado de cursos de grado y postgrado en el área, orientación de estudiantes de grado y postgrado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.